



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCION No. 1842

(25 de julio de 2024)

“Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño, para la vigencia fiscal del año 2024.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas mediante Decreto No. 127 del 20 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación dentro de un marco de gerencia efectiva considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable financiero y por tanto al plan de acción institucional.

El decreto 1082 de 2015, señala que las entidades estatales deben elaborar un plan de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recurso del bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciara el proceso de contratación.

Asi mismo establece la actualización de su Plan Anual de Adquisiciones cuando: haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios o modificar el presupuesto anual de adquisiciones; estableciendo los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar y dispone la norma donde la Entidad Estatal debe publicar en la página web de la institución y en el Secop II para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente emite circular No. 002 de 17 de marzo del año 2022, en la cual se da a conocer la obligatoriedad en el uso de SECOP II, “con el fin de avanzar hacia un gasto público más responsable, eficiente y orientado a resultados, que facilite el desarrollo económico y social del País” y a partir del 18 de julio de 2022, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar en el SECOP II todos los documentos relacionados con su actividad contractual, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la ley 2195 de 2022.

Que el Decreto 1082 de 2015 impone la obligación a las Entidades Estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Las Entidades Estatales deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II a más tardar el 31 de enero de cada anualidad, identificando las obras, bienes y servicios con el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) siguiendo los lineamientos de elaboración y



SC-CER448531

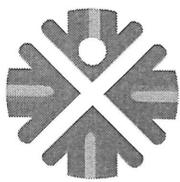


SA-CER448535



OS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



publicación establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

Mediante resolución No. 3010 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se adopta y aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia de 2024, Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE" y tiene como objetivo permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas; así mismo mediante resoluciones No. 0175 del 01-02-2024, No.0306 del 8-02-2024, No.0341 del 16-02-2024, No. 0394 del 22-02-2024, No.0480 del 29-02-2024, 0670 del 12-03-2024, No.0751 del 21-03-2024, No.1075 del 30-04-2024, No.1246 del 10-05-2024, No.1553 del 19-06-2024, No.1618 del 05-07-2024, No. 1794 del 12-07-2024 y No. 1825 del 22-07-2024 fue modificado en razón a que dentro del mismo no se encuentran incluidos algunos bienes y servicios misionales necesarios para el funcionamiento de la entidad

Por medio de solicitudes con fecha 19 de julio de 2024, el área de ayudas diagnósticas solicitó una modificación al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia de 2024, manifestando que el Hospital Universitario Departamental Nariño cuenta con un laboratorio de patología que presta servicios misionales, los cuales deben ser realizados a los usuarios con continuidad y pertinencia. Por tal motivo, para suplir dicha necesidad, es imprescindible contratar la compra de equipos para el proceso de necropsia clínica, para lo cual se requiere de una sierra con colector de polvo y una balanza, ya que los equipos actuales no son suficientes para la cantidad de necropsias, que ha ido en aumento según la estadística del servicio, en donde se evidencia que en el año 2020 se realizaron siete (7) necropsias, en el 2021 se realizaron ocho (8) necropsias, en el año 2022 se realizaron quince (15) necropsias y en el año 2023 se realizaron veintitrés (23) necropsias incrementando en un 53.33% el volumen de los procedimientos realizados. Por tanto, refiere la necesidad de contar con equipos que permitan realizar un proceso confiable, oportuno, seguro y más ágil alineado con la política de humanización del usuario y su familia, quienes esperan la entrega del cuerpo del fallecido.

De igual manera, con fecha 19 de julio de 2024, el área de ayudas diagnósticas solicita una modificación al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia de 2024, argumentando que, en consideración a los propósitos del HUDN ESE, y atendiendo su objeto misional que contempla la prestación del servicio de salud con excelente calidad, se hace necesario la adquisición de insumos, reactivo y equipos para la dotación del área de Inmunohistoquímica, con el fin de prestar una atención integral de los pacientes cuyo estado patológico así lo exija, ya que hasta el momento los estudios de inmunohistoquímica son remitidos a otras instituciones. Así las cosas, se requiere que el hospital cuente con un área de inmunohistoquímica con el fin de brindar un servicio de calidad y oportunidad a nuestros usuarios, ya que durante el año 2023, los exámenes antes mencionados ocuparon el segundo lugar en ser remitidos a otras instituciones, según la estadística suministrada por el área de atención al usuario.

Finalmente, por medio de oficio con fecha 22 de julio de 2024, el área de talento humano requiere realizar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia de 2024, manifestando que el hospital necesita contratar la prestación de servicios profesionales en actividades de promoción y entrenamiento deportivo con el fin de fomentar la práctica deportiva y los hábitos saludables en el entorno laboral y generar un



SC-CER448531

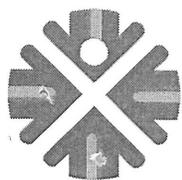


SA-CER448535



OS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



punto de encuentro entre la empresa y el deporte, incentivando la integración entre colaboradores y la excelencia organizacional. En consecuencia, requieren contratar los servicios que se enfoquen en;

- Dirección de entrenamiento pre y competitivo de fútbol (masculino y femenino), voleibol mixto y baloncesto mixto.
- Organización y convocatoria de la selección institucional en estos deportes.
- Preparación física integral de los participantes y medición de los resultados y progresos de cada deportista.
- Suministro de elementos deportivos idóneos y modernos para cada uno de los entrenamientos y modalidades.
- Disposición de instalaciones y escenarios deportivos.
- Acompañamiento con licenciados, entrenadores, preparadores físicos y personal de apoyo.

Con base en lo expuesto,

RESUELVE:

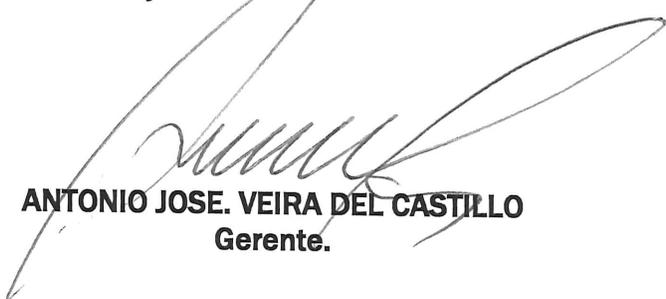
ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. ESE, para la vigencia 2024, aprobado mediante resolución No. 3010 del 29 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios y obras de acuerdo a lo establecido en Colombia Compra Eficiente por la página del SECOP II y el portal institucional.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 25 de julio de 2024


ANTONIO JOSE. VEIRA DEL CASTILLO
Gerente.

Aprobó: German Cifuentes Villota- Subgerente Administrativa y Financiera.

Revisó: Sylvia Rengifo Muñoz- Jefe Asesor de Oficina Jurídica.

Proyectó: Daniela Díaz Montufar- Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica.



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION; MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 2		

En atención a la solicitud con radicado No. **0027** la unidad de análisis de la Oficina Asesora Jurídica, estableció que la información suministrada por el interesado se ajusta a la realidad del mercado por lo cual es procedente su actualización.

En este estado de cosas se hace necesario la aprobación y la acreditación de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso en reunión en presencia de la alta Gerencia y el delegado(a) de la Oficina de Recursos Financieros del Hospital en la cual se presentan las siguientes conclusiones, de acuerdo a la solicitud elevada por el área:

Se hace necesario contratar la prestación de los servicios profesionales en actividades de promoción entrenamiento deportivo con el fin de fomentar la práctica deportiva y los hábitos saludables en el entorno laboral y generar un punto de encuentro entre la empresa y el deporte, incentivando la integración entre colaboradores y la excelencia organizacional.

En virtud de lo anterior se realiza la modificación a la línea, cuyo objeto es:

Contratar la prestación de los servicios profesionales para el fortalecimiento de habilidades física, mentales y de trabajo en equipo que aporten al desarrollo de las actividades deportivas, de acondicionamiento físico y cultural.

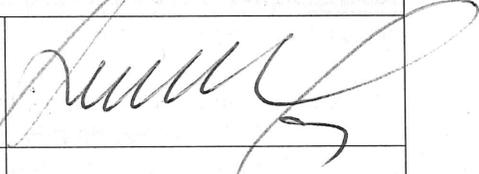
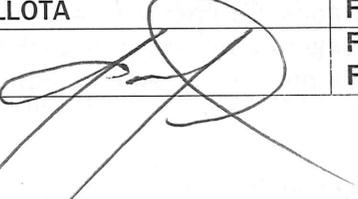
La cual quedará de la siguiente manera:

Código UNSPSC (Cada código separado por:)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
86101800	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES FISICA, MENTALES Y DE TRABAJO EN EQUIPO QUE APORTE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ACONDICIONAMIE	4	5	180	0	02E111103	0	13.000.000 COP	13.000.000 COP	00-NAR-52001	CLARA LUZ CAICEDO MAYA	6027333400	ccaicedo@hospdenar.gov.co

Esta modificación será plasmada en la Resolución modificatoria de la Resolución No.1842 Del 25/07/2024, misma que será soporte de la nueva publicación versión No.15 del PAA 2024.

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 2		

Para constancia se firma a los 26/07/2024

Nombre del Solicitante (Profesional Especializado, Universitario, Asesor, Subgerente):	ALIS SILVANA TREJO ARCINIEGAS	Aprobación Gerencia	
Cargo:	Profesional Especializada En Ayudas Diagnosticas	Nombre Funcionario	
C.C.	30338923	Firma Funcionario	
Viabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera		Viabilidad Profesional Especializado Recursos Financieros	
Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA	Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA
Firma Funcionario		Firma Funcionario	

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 2		

En atención a la solicitud con radicado No. 0030, la unidad de análisis de la Oficina Asesora Jurídica, estableció que la información suministrada por el interesado se ajusta a la realidad del mercado por lo cual es procedente su actualización.

En este estado de cosas se hace necesario la aprobación y la acreditación de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso en reunión en presencia de la alta Gerencia y el delegado(a) de la Oficina de Recursos Financieros del Hospital en la cual se presentan las siguientes conclusiones, de acuerdo a la solicitud elevada por el área:

Con el fin de presentar una atención integral de los pacientes cuyo objeto estado patológico así lo exija, ya que hasta el momento los estudios para inmunohistoquímica son remitidos a otras instituciones, en razón a esto se requiere que el hospital pueda contar con un área de inmunohistoquímica con el fin de brindar un servicio con calidad y oportunidad a nuestros usuarios ya que durante el año 2023, los exámenes antes mencionados ocuparon el segundo lugar en ser remitidos a otras instituciones según la estadística suministrada por el área de atención al usuario.

En virtud de lo anterior se realiza la modificación a la línea, cuyo objeto es:

Contratar el suministro de reactivos, insumos y equipos para inmunohistoquímica del laboratorio de patología del hospital Universitario Departamental de Nariño

La cual quedará de la siguiente manera:

Código UNSPSC (Cada código separado por:)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
41116153 4111614 41103012 41121500 41121806 41121803 41121607 41122411	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA DEL LABORATORIO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	7	7	5	2	C/E-141 03	0	222.000.000 COP	222.000.000 COP	H041AR-52001	ALIS SILVANA TREJO ARCINIEGAS	(602) 7333400	merazo@hosdenat.gov.co

Esta modificación será plasmada en la Resolución modificatoria de la Resolución No. 1842 del 25/07/2024, misma que será soporte de la nueva publicación versión No. 15 del PAA 2024.

Para constancia se firma a los, 25/07/2024

Nombre del Solicitante (Profesional Especializado, Universitario, Asesor, Subgerente):	ALIS SILVANA TREJO ARCINIEGAS	Aprobación Gerencia	
Cargo:	Profesional Especializada En Ayudas Diagnosticas	Nombre Funcionario	ANTONIO JOSE VEIRA DEL CASTILLO

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 2		

C.C.	30338923	Firma Funcionario	
Viabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera		Viabilidad Profesional Especializado Recursos Financieros	
Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA	Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA
Firma Funcionario		Firma Funcionario	